

Lobos, 24 de Mayo de 2016.-

Al señor Intendente Municipal
Ing. Jorge O. Etcheverry
S _____ / _____ D

Ref.: Expte. N° 26/2016 del H.C.D.-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a v/conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Comunicación N° 1222**, cuyo texto se transcribe a continuación:

“VISTO: Las notificaciones mediante carta documento informando a vecinos de Lobos la pérdida del beneficio de los créditos PRO.CRE.AR.; y

CONSIDERANDO: Que existe gran posibilidad de que ochenta vecinos de Lobos pierdan la oportunidad de la vivienda propia.-

Que ya estaba otorgada la prefactibilidad de servicios en los terrenos.-

Que la gestión anterior había iniciado los trámites con las empresas prestadoras de servicios de gas y electricidad.-

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por UNANIMIDAD la siguiente:

COMUNICACION N° 1222

ARTÍCULO 1º: Solicítese al D.E.M. informe sobre los siguientes puntos:

- a) Gestiones realizadas por el D.E.M. con las empresas de electricidad y gas.
- b) Obras realizadas por el D.E.M. para la prestación del servicio de agua corriente o potable a cargo de la Municipalidad.
- c) Acciones o gestiones realizadas por el D.E.M. tendientes a garantizar el derecho de los vecinos de nuestra Ciudad que han sido beneficiarios del sorteo de lotes con servicios.-

ARTÍCULO 2º: De forma.-”

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.---

FIRMADO: CARLOS DANIEL ZABALO – Presidente del H.C.D.-

----- CARLOS ALBERTO LEIVA – Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-